



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 4 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA Y ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA EN PROVIDENCIA STC3593-2020 DE LA FECHA DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA N° **11001-02-03-000-2020-01112-00** INSTAURADA POR TERMINALES AUTOMOTRICES S.A. CONTRA JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA, TRÁMITE EXTENSIVO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DÓNDE SE DECIDIÓ **PRIMERO: CONCEDER** LA TUTELA IMPETRADA POR TERMINALES AUTOMOTRICES S.A., EN REORGANIZACIÓN, FRENTE AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA, TRÁMITE EXTENSIVO AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON OCASIÓN DEL JUICIO EJECUTIVO ADELANTADO POR RICO S.A.S. CONTRA LA AQUÍ ACTORA. **SEGUNDO:** EN CONSECUENCIA, SE DISPONE **LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS** JUDICIALES DECRETADA EN EL ARTÍCULO 1° DEL ACUERDO PCSJA20-11556 DE 22 MAYO DE 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, RESPECTO DEL PROCESO EJECUTIVO NO. 2019-00862-00 TRAMITADO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, PARA EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD CONCERNIENTE A LA APLICACIÓN DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 599 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PREVIA REMISIÓN POR PARTE DE LA TUTELANTE AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE ESE DESPACHO JUDICIAL. EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO, DEBERÁ PROFERIRSE POR DICHA AUTORIDAD, EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, LUEGO DE AGOTADO EL TRASLADO CONTEMPLADO EN LA CITADA NORMA. **TERCERO:** NOTIFÍQUESE LO ASÍ DECIDIDO, MEDIANTE COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA, A TODOS LOS INTERESADOS Y ENVÍESELES COPIA DE ESTE PRONUNCIAMIENTO. **CUARTO:** SI ESTE FALLO NO FUERE IMPUGNADO REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

DanielVG  
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

